



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la 1° Conferencia Mundial de la Alimentación "La Ingeniería y la Alimentación Propuestas para el Siglo XXI, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 1995.

Artículo 2°.- Comunicar la presente declaración a las legislaturas que componen el Parlamento Patagónico, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y La Pampa.

Artículo 3°.- De forma.